

LAGO RANCO, 07 JUN. 2024

DECRETO EXENTO N° 1634

REF. : Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021 - 2024, establecido en la ley N° 21.324/2021; el Decreto de hacienda N° 2,273 del 22 de Diciembre del 2023, Decreto Exento N° 3,187 de fecha 20 de Diciembre del 2023, que establece nuevo orden de subrogancia.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 3.281, de fecha 28 de Diciembre del 2023 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2024; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a necesidades financieras, debido a modificación correspondiente a mayores ingresos correspondiente a programa "Habilidades para la Vida I", y programa de "Residencia Familiar Estudiantil" ambos con aporte de JUNAEB y saldo final de caja, teniendo presente acuerdos N° 87 y N° 88 en sesión de Concejo Municipal ordinaria N° 14 del 09 de Mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

Por solicitud de rectificación de la cuenta 11515 Saldo Inicial de Caja, se modifica el Decreto Exento N° 1409 de fecha 22 de Mayo del 2024, por la cuenta 21535 Saldo Final de Caja.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se aumentan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.ASI.	S.S.AS	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	099			De Otras Entidades Públicas	22.995
TOTAL							22.995

2.- Por mayor gasto se disminuye las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.ASI.	S.S.AS	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	35					Saldo Final de Caja	6.818
TOTAL							6.818

3.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.ASI.	S.S.AS	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	22	01	001			Para Personas	4.011
215	22	04	001			Materiales de Oficina	2.426
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500
215	22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	68
215	22	07	001			Servicios de Publicidad	600
215	22	07	999			Otros	100
215	22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	850
215	22	08	999			Otros	1.181
215	22	11	002			Cursos de Capacitación	157
215	22	11	999			Otros	19.920
TOTAL							29.813

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMS/CAN/mfm



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE